

Buenos Aires, 3 de Enero de 2017

**MINISTERIO DEL INTERIOR OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDAS
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 2/2016**

"Ampliación de la capacidad del Río Salado - Tramo IV - Etapa 1A - Subtramo A2 -
Provincia de Buenos Aires"

CIRCULAR N° 5 - ACLARATORIA CON CONSULTA

a) A las siguientes consultas efectuadas por una Empresa:

Tratándose de la sucursal nacional de una empresa extranjera, relativamente nueva en el país, pueden acreditarse antecedentes de la casa matriz, o de trabajos realizados en el país.

Se contesta: Tratándose de una sucursal, debidamente registrada en el país, de una empresa extranjera, la misma podrá acreditar los antecedentes de la casa matriz que hayan sido admitidos por el Registro Nacional de Constructores y de Firmas Consultoras de obras Públicas, para otorgarle la capacidad de contratación.

b) A las siguientes consultas efectuadas por una Empresa:

Tratándose de la sucursal nacional de una empresa extranjera, como debe tratarse la Declaración Jurada de Compre Nacional?

Se contesta: Tratándose de una sucursal, debidamente registrada en el país, de una empresa extranjera, la misma deberá cumplimentar la presentación de la Declaración Jurada del Anexo X. Modelo de Declaración Jurada Ley N° 25.551 "Compre Trabajo Argentino" del Título II del Pliego Bases y Condiciones Particulares al igual que todas las demás empresas presentantes.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Año 2017

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Circular N° 5 con consulta A2

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.